



COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA ÁNGELES GARCÍA HERRERO

Sesión celebrada el día 5 de junio de 2018, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de ordenación y funcionamiento de la Red de Protección a personas y familias en situación de mayor vulnerabilidad social o económica de Castilla y León.
2. Elaboración del Dictamen de la Comisión del Proyecto de Ley de ordenación y funcionamiento de la Red de Protección a personas y familias en situación de mayor vulnerabilidad social o económica de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	23200
La presidenta, Sra. García Herrero, abre la sesión.	23200
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	23200
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	23200
Intervención del procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	23200

Páginas**Primer punto del orden del día. Ratificación de la Ponencia PL/000017.**

La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al primer punto del orden del día. 23200

La presidenta, Sra. García Herrero, de acuerdo con el Artículo 114.2 del Reglamento, somete a la Comisión la ratificación de los ponentes designados por los grupos parlamentarios. Son ratificados. 23200

Segundo punto del orden del día. Elaboración del Dictamen PL/000017.

La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al segundo punto del orden del día. 23201

La presidenta, Sra. García Herrero, somete a debate las enmiendas mantenidas por los grupos parlamentarios para la Comisión. 23201

En el debate intervienen los procuradores Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto), Sra. González Pereda (Grupo Popular) y Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista); Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) y Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular); Sras. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL) y González Pereda (Grupo Popular), y Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista); Sres. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) e Ibáñez Hernando (Grupo Popular); Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto) y Sra. González Pereda (Grupo Popular). 23201

La presidenta, Sra. García Herrero, somete a votación las Enmiendas, Artículos, Disposiciones Adicionales, Disposición Derogatoria, Disposiciones Finales, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Queda dictaminado el Proyecto de Ley de ordenación y funcionamiento de la Red de Protección e inclusión a personas y familias en situación de mayor vulnerabilidad social o económica de Castilla y León. 23229

La presidenta, Sra. García Herrero, levanta la sesión. 23230

Se levanta la sesión a las doce horas veinte minutos. 23230



[Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Hola, buenos días. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario desea comunicar alguna sustitución? ¿Grupo Socialista?

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Sí, presidenta. Buenos días. Gracias. Pedro González sustituye a Ana María Agudiez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. ¿Grupo Podemos? Veo que no. ¿Grupo Ciudadanos? *[Murmullos]*. Es Familia, ¿eh?

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

David Castaño sustituye a José Ignacio Delgado. *[Murmullos]*. Para el proyecto de ley no hace falta. Vale. *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Con lo cual... Perfecto. Llevaba usted razón al principio diciendo no. *[Risas]*. Vale. ¿Grupo Popular?

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Buenos días. Gracias, presidenta. Juan Jesús Blanco sustituye a Ana Rosa Sopeña y Ramiro Ruiz sustituye a Concepción Miguélez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Pues por la señora secretaria se dará lectura del primer punto del orden del día.

Ratificación Ponencia PL/000017

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Gracias, señora presidenta. Buenos días. **Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de ordenación y funcionamiento de la Red de Protección e inclusión a personas y familias en situación de mayor vulnerabilidad social o económica de Castilla y León.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Pues de acuerdo con el Artículo 114.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se propone la ratificación de los ponentes designados por los distintos grupos parlamentarios. Esta designación recayó en los señores



procuradores los señores don David Castaño Sequeros, doña Laura Domínguez Arroyo, doña María del Mar González Pereda, don Jesús Guerrero Arroyo, don Ángel Ibáñez Hernando, doña Ana María Muñoz de la Peña González y don José Sarrión Andaluz. ¿Se ratifica esta designación? ¿Sí? Pues quedan ratificados por asentimiento los ponentes de la Comisión.

Y por la señora secretaria se dará lectura del segundo punto del orden del día.

Elaboración Dictamen PL/000017

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Elaboración del Dictamen de la Comisión del Proyecto de Ley de ordenación y funcionamiento de la Red de Protección e Inclusión a personas y familias en situación de mayor vulnerabilidad social o económica de Castilla y León.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Gracias de nuevo. A continuación, pasamos a debatir las distintas enmiendas presentadas al proyecto de ley. Antes de comenzar con las intervenciones, anuncio a sus señorías que, siguiendo el parecer manifestado a esta Presidencia por los grupos parlamentarios, la discusión de las enmiendas no se hará artículo por artículo sino su... que su debate se llevará a cabo de forma agrupada para cada... para las de cada procurador o grupo proponente. A petición del Grupo de Izquierda Unida, del Grupo Mixto, se van a debatir... y escuchados los portavoces, se van a debatir sus enmiendas en primer lugar.

Con lo cual, debatimos las Enmiendas número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 14 y 15 del procurador don José Sarrión Andaluz. Le recuerdo que son agrupadas. En un turno a favor, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor don José Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchísimas gracias, presidenta. Y gracias también a todos los grupos parlamentarios por la amabilidad mostrada para que pueda atender de nuevo a varias tareas parlamentarias a lo largo de... de esta mañana.

Bueno, las enmiendas son muy sencillas y la discusión yo creo que será muy breve y muy simple, porque en realidad son enmiendas muy políticas. Es decir... o sea, las enmiendas que planteamos con enmiendas consecuencia de posicionamientos políticos de mi formación y que contrastan claramente con las de la formación que sostiene en la actualidad al Gobierno, y, por lo tanto, yo creo que va a ser un... un debate muy sencillo.

Las enmiendas se dividen básicamente en cuatro objetivos: el primero de ellos sí que ha sido aceptado a lo largo de la Ponencia, que era un grupo de enmiendas que iban dirigidas principalmente a proteger el lenguaje de género a lo largo del articulado; son enmiendas que no tienen, por lo tanto, un efecto material sobre la sociedad, pero que perseguían la adopción de un lenguaje de género a lo largo de esta ley, y que fueron aceptadas por el conjunto de los grupos en Ponencia. Por lo tanto, son enmiendas que ya no se encuentran vivas.



Otra enmienda, que es una enmienda de carácter general, plantea la sustitución de todas las referencias al IPREM en esta norma por el salario mínimo interprofesional. Aquí, evidentemente, hay un... un elemento de difícil resolución, porque es una decisión política que puede tomar o no un Gobierno o una Administración pública. A nuestro juicio, el 80 % del IPREM es una cantidad enormemente escasa, que, desde luego, no permite a ninguna familia salir de la situación de vulnerabilidad económica y social, que se supone que es el objetivo de esta ley. Por eso, desde el principio, Izquierda Unida siempre hemos querido que, a todos los efectos, en toda la normativa relacionada con servicios sociales, el IPREM no debería ser la cantidad a tener a cuenta, sino que debería ser... en cuenta, como elemento de medida, el salario mínimo interprofesional. Ninguna sorpresa, por lo tanto, puesto que es una posición tradicional e histórica de mi fuerza política.

El segundo aspecto es un conjunto de enmiendas que van dirigidas esencialmente a defender la titularidad pública de todos los servicios sociales. Una vez más, se trata de una enmienda que va en consonancia con la posición histórica de Izquierda Unida, que venimos defendiendo en este y en todos los Parlamentos autonómicos, así como en la Cámara Alta y Baja de nuestra nación, y que venimos defendiendo también aquí sistemáticamente en todos los debates de Presupuestos. Por lo tanto, también es una enmienda en coherencia con nuestra concepción política, que entendemos que en este caso será muy difícil que podamos llegar a... a un acuerdo con el Gobierno.

Y por último, hay alguna enmienda que nos parece de interés, como por ejemplo la Enmienda número 15, en la que planteamos la posibilidad de que, a fin de prestar un mejor servicio a las familias y personas en riesgo de desahucio, que las Administraciones públicas podrán firmar un convenio de colaboración con las asociaciones en que estas se asocian, como las Plataformas de Afectados por la Hipoteca, las... movimientos tipo Stop Desahucios, u otras similares. ¿Por qué lo hacemos? Pues porque en este caso vemos una clara posibilidad de colaboración con un movimiento social, como son las PAHS o Stop Desahucios -que básicamente es lo mismo-, y es que han hecho una labor muy importante. Ha sido una labor de autoorganización de aquellas personas que se encuentran en riesgo de ejecución hipotecaria; esto es algo extraordinario. Y han conseguido verdaderamente un nivel de autoorganización, un nivel de implicación, a partir de personas voluntarias -no olvidemos que son organizaciones que están compuestas por personas en sus ratos libres que desarrollan una función extraordinaria- y que llegan a personas que en algunas ocasiones no se atreven o desconocen la posibilidad de acudir a los servicios sociales, porque nunca han hecho uso de ellos, por la estigmatización que crean que pueden recibir, sea justificada o injustificadamente, o por otras causas, pero que sí se están acercando a este tipo de asociaciones, que propician una autoorganización de este colectivo de personas, ¿no?

Por lo tanto, al menos como un primer acercamiento, a Izquierda Unida nos gustaría, nos parecería razonable e interesante que hubiera un hilo directo entre este tipo de asociaciones, entre estas Plataformas de Afectados por la Hipoteca y estos colectivos de Stop Desahucios y... y la Administración pública responsable del servicio de ayuda a las personas en riesgo de desahucio y a las prestaciones económicas y/o habitacionales, ¿no? Nos parecería algo extraordinariamente interesante que pudiera desarrollarse esta... esta cuestión.



Por lo tanto, poco más que añadir, porque teníamos también la Enmienda 12, que hablaba de que se realizara una serie de elementos que vienen ya incluidos. Y la Enmienda 16, que ha sido retirada, porque se ha aceptado una enmienda del Grupo Socialista que tenía prácticamente la misma redacción, o, por lo menos, una coincidencia en casi todo el texto. Por lo tanto, las enmiendas vivas que he planteado son las que he descrito.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señor Sarrión. En un turno en contra y por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra la señora doña Mar González.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

Buenos días. Gracias, presidenta. En primer lugar, he de darle las gracias por su intervención y la disponibilidad. Es verdad que, tal como ha referido usted, mi intervención va a ser muy breve, no... porque ya en Ponencia creo que ambas posturas quedaron suficientemente claras. Se aceptaron aquellas que, como usted ha dicho, que entendíamos que mejoraban el texto: la inclusión de aquel lenguaje no sexista, incluso le agradecemos también la retirada de la Enmienda 16 -a la que usted se ha referido-, por entender que estaba recogida en la enmienda que se aceptaba del Partido Socialista. Respecto al grupo... voy, además, a mantener la misma estructura, por... por deferencia a usted en la intervención que usted ha hecho.

Respecto a la enmienda que hace a todo el proyecto, refiriéndose a... a la medida de la sustitución del IPREM, como bien ha dicho, esta es una postura que se viene manteniendo desde siempre; es más, el IPREM ha permitido la desvinculación de... del salario mínimo cuando se tomó esta opción como indicador de las rentas respecto a aquellas prestaciones o ayudas, o subvenciones públicas, que se utilizaban hasta el momento. Luego fue una medida que se tomó para... para cambiar y no... desde luego, nuestra postura en este momento no es retroceder, entendiendo que es mucho más efectiva y mejor, además, en el reparto de las prevenciones.

Respecto al grupo de enmiendas, al otro grupo o gran grupo de enmiendas que usted hace, que son la 2, la 3, la 5, la 6... bueno, la gran mayoría de ellas -de las que nos quedan-, es al concepto de titularidad privada. Sería incluso -como ya le explicamos en Comisión- contradecir lo que es el objeto y fundamento de... del proyecto de ley. No solo de este proyecto, sino también de la Ley de Servicios Sociales, como le hacíamos referencia en el punto 4.3, donde hablábamos de... de lo importante que era la coordinación y la compatibilidad de ambos recursos públicos y privados.

Por lo tanto, no se lo vamos a aceptar. Entendemos que lo que se pretende es coordinar los recursos de titularidad pública junto con todos aquellos de titularidad privada, que así se recoge además en la Ley de Servicios Sociales, con la que tenemos que estar en... en acuerdo y no en desacuerdo -como propone usted-, y que lo importante es que exista esa coordinación dentro de los agentes que forman parte de la propia red.

Y luego, respecto a la Enmienda 15, una pequeña... simplemente una pequeña referencia. Usted habla de... de la... de lo bueno e interesante que puede ser el llegar a firmar convenios de colaboración con asociaciones... en el caso de los desahucios usted ha hablado de... de Stop Desahucios, y permítame si le digo que en este momento, y sin entrar en más detalle, me parece que... que es hasta un contrasentido



en esa defensa que usted hace de lo público en contra de lo privado, y en cambio aquí está a favor de una asociación como es Stop Desahucios, que en todo caso sería privada, de llevar a... a convenios.

Sí le doy las gracias, desde luego, por... por su intervención, por sus palabras, y nuestra postura va a ser la misma, vamos a mantener el rechazo a estas enmiendas -como le dijimos-, sin que de aquí, igual, al Pleno tengamos disposición o posibilidad de llegar a algún acuerdo más. Nadas más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señora González. En un turno de réplica, y por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor don José Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Nada. Pues con tremenda brevedad, porque es evidente que mis enmiendas tienen un carácter político que es muy difícil llegar a... a acuerdos, y, por lo tanto... por lo tanto, en eso estamos de acuerdo, ¿no?

Simplemente indicar que yo no veo un contrasentido en lo que se plantea en la Enmienda 15, porque no se está hablando de... de que se preste un servicio a través de una entidad privada, sino que de lo que se trata es de realizar espacios o convenios de colaboración que no impliquen una financiación de las plataformas de Stop Desahucios para que presten un determinado servicio, sino que lo que estamos planteando más bien es mecanismos de colaboración para que las personas que están autoorganizándose en este tipo de movimientos que puedan tener un canal directo con la Administración para tener un ojo más allá donde la Administración por sí misma no llega, pero que no se trata, en ningún caso, de proponer una externalización de servicios, que es lo que nosotros, en todo caso, criticamos de la Administración. Por lo tanto, ese es el matiz que hay de diferencia entre lo que plantearíamos en nuestra Enmienda 15 y lo que planteamos que no debe hacerse en otras enmiendas. Por mi parte, agradecer el tono, y nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. En un turno de réplica y por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra la señora doña Mar González.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

Gracias. Muy brevemente, por hacer referencia a lo que usted acaba de exponer en este segundo turno. Compartimos la apertura de... -como sí le hemos dicho- en esa colaboración público-privada de aquellas personas que se acercan, que no sea la única puerta de acceso a los servicios sociales -que hemos defendido tanto-, sino que sea abierta, pero sí a los agentes colaboradores de la propia red. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señora González. ¿Algún grupo desea fijar posición sobre las enmiendas debatidas? ¿No? Ah, perdón, pues... ¿Alguien más desea fijar posición? ¿No? Pues tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el señor don Jesús Guerrero.



EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Buenos días. Muchas gracias. Brevemente, por recalcar algunas coincidencias, ¿eh?, con lo manifestado en las enmiendas del señor Sarrión, y también se verá luego en otros... con otros grupos.

En primer lugar, también desde el Grupo Socialista consideramos que el planteamiento general de estas enmiendas, que coincide con las que nosotros hemos trabajado, es el... el hecho de ver los servicios sociales como un derecho objetivo, ¿no?, abandonando pues los caracteres caritativos o puramente asistenciales, que se podrían desprender en alguno de los puntos del articulado.

En segundo lugar, la prioridad del carácter público, que también la compartimos plenamente, ¿no? La titularidad de los servicios y el desempeño de los mismos, blindándoles, ¿no?, blindándoles y mejorando los servicios y las prestaciones a las personas, que vemos que se recogen también en las enmiendas, y que coinciden, en líneas generales, con lo que nosotros pues también hemos llevado o se... o están ahí pendientes, ¿no? Potenciar los equipos de los Ceas, en ese sentido y en esa línea.

Y, por último, por dejarlo claro también, nosotros entendemos que, aunque el carácter público debe ser absoluto y total en este sentido, nosotros no podemos cerrar las puertas al apoyo que las entidades privadas, de la índole que sea, pues puedan incrementar o enriquecer este... esta ley, ¿no?, o este proyecto de ley, tanto como... con el hecho de que se pueda colaborar con las plataformas antidesahucios o las asociaciones de afectados por la hipoteca como con otras entidades que trabajan también en este... en este ámbito. En ese sentido, creemos que es positivo considerarlas, siempre que esté -quede claro- el carácter público, prioritario, que, por encima de todo, deben de tener los servicios que se prestan como derecho a los ciudadanos que en un momento determinado de su vida tengan que demandarlos.

Nada más. Y ese es el planteamiento que... que tenemos. Vemos con buen ojo estas... estas enmiendas. En las que coincidan, obviamente, pues estupendamente, con las del Partido Socialista, y ese es el planteamiento un poco que queremos señalar. Nada más. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señor Guerrero. Pues pasamos a debatir las Enmiendas número 6, 23, 24, 25, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50 del Grupo Parlamentario Socialista. Les recuerdo que se debatirán agrupadas. Y tiene un turno a favor, por un tiempo de diez minutos, la señora doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. El Grupo Parlamentario Socialista presentó 50 enmiendas a este proyecto de ley. Las que... tras los trabajos en Ponencia, se mantienen vivas 23 enmiendas, lo que supone un 46 % de las enmiendas presentadas. La premura y falta de tiempo en los trabajos de Ponencia han impedido que todos los grupos pudiéramos realizar un trabajo más profundo, más a fondo. Sin embargo, es... en algo estábamos creo que todos de acuerdo, en que esta... este proyecto de ley, cuanto antes pueda arrancar y entrar en vigor, mucho mejor.



Las aportaciones del Grupo Parlamentario Socialista, en su gran mayoría, han girado en torno a la inclusión, como un objetivo, evitar que se perpetúe el asistencialismo. Se planteó un proyecto de ley proteccionista, y creo que, tras los trabajos en Ponencia y la aceptación de gran parte de nuestras enmiendas, será un proyecto de ley, y será finalmente una ley mucho más inclusiva.

Hemos pretendido, y creo que conseguido, que se dé cumplimiento y tenga reflejo en la ley la Convención sobre Derechos del Niño, así como las recomendaciones del Comité de Derechos del Niño y el Pacto Autonómico por los Derechos de la Infancia de Castilla y León. Hemos acordado en Ponencia incluir en el texto partes importantes de algunas de nuestras enmiendas, que, siendo rechazadas en algunos aspectos, sí había una parte en la que todos los grupos estábamos de acuerdo; por ejemplo, respecto a ampliar el término de vulnerabilidad, incluyendo además la vulnerabilidad social... incluyendo además a la vulnerabilidad social y económica el desamparo; y que sea objeto de esta ley, separándolo claramente del ámbito de aplicación, en asuntos relacionados especialmente con la infancia y con los menores. También para afianzar los que ya están considerados por la Ley de Servicios Sociales como prestaciones y servicios esenciales de carácter de derecho subjetivo, habiendo incluso... bueno, es verdad que en algunos casos se han rechazado alguno de ellos, que veremos más adelante.

Otros... planteamos también otros recursos para la prevención, inclusión social y laboral, que era excesivamente genérico el artículo como estaba redactado, y nuestra enmienda incluyó asuntos concretos, para que se ajuste y esté en consonancia con las medidas y acuerdos ya previstos en acuerdos y en... incluso en el propio catálogo de servicios sociales. También acordamos en Ponencia algún asunto relacionado con la elaboración y aprobación de un texto refundido, en el plazo de seis meses, que evite la excesiva dispersión normativa existente relacionada con la Red de Protección.

De las 23 enmiendas rechazadas, la Enmienda número 6, por ejemplo, hacía referencia... también planteábamos, para superar este contenido asistencialista del proyecto de ley y apostar para la prevención. Y, por ello, incluíamos algún otro servicio concreto, que han sido rechazados. O hemos... planteábamos también que los recursos de protección y atención a las necesidades básicas de subsistencia deben de guardar una coordinación con el resto de la normativa, así como que se debe incluir a los menores como especialmente vulnerables.

La Enmienda 24 hacía referencia a que se refleje con claridad los recursos asistenciales de carácter... de derecho subjetivo. Y planteábamos la posibilidad de constituir una mesa de trabajo, con representaciones de la Administración y representantes del tercer sector, para valorar la creación de dispositivos de acceso prioritario para aquellas personas con enfermedad mental que se encuentren en una situación grave de vulnerabilidad social. Y también que la falta de recursos públicos para la atención de servicios prioritarios a quienes lo necesitan no suponga un coste que sea inasumible por tener que recurrir a servicios privados.

La Enmienda 25 hacía referencia a que los recursos para la prevención e inclusión social y laboral deben de ser concretos y tener protección legal, ya que, aunque estén reflejados en planes o catálogos, sin el... sin el amparo legal no serán de obligado cumplimiento.



La Enmienda 30 hacía referencia a los servicios para la prevención, que deben de ser coherentes con el título de la ley. Y, para ello, los equipos de acción social básica adscritos a los Ceas deberían ser los encargados de desarrollar los recursos para la prevención e inclusión social y laboral, para evitar situaciones de vulnerabilidad.

Otra enmienda planteaba, y entendemos, que las valoraciones del caso deben realizarla empleados públicos de las Ceas, y en exclusiva.

Otra de las enmiendas, la 34, pretendía que, al regular al profesional de referencia, entendemos que este debe de ser también un empleado público, un profesional del equipo de acción social básica adscritos a los Ceas correspondientes. Por otro lado, los empleados públicos de los servicios sociales, como cualquier empleado público, ya disponen de una protección jurídica. Están considerados autoridad en vertiente administrativa, no así penal, por el Artículo 77.5 de la Ley 39 del dos mil quince. Y los propios servicios jurídicos así lo establecen y dicen que no es posible atribuir condición de autoridad genérica a todos los profesionales, solo pueden ser los funcionarios públicos, y estos ya la tienen por la ley del Estado, que lo dictó en el ejercicio de sus competencias exclusivas. Por lo que nada tiene que decir en este caso la Administración autonómica. Por ello, planteábamos la supresión y enmienda... la supresión de este artículo.

La Enmienda 36 se refería al fondo de solidaridad para la Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social. Tal y como está planteado, nos parece que es una contradicción con la propia ley. El grueso de nuestras enmiendas tratan de suprimir el carácter asistencialista, que inicialmente planteaba este proyecto de ley. Y el fondo de solidaridad es justo eso: caridad, dádivas, un sistema asistencialista, con el que, desde luego, no estamos de acuerdo. Por otro lado, entendemos que este fondo debe estar sometido a transparencia plena, a control parlamentario, control de esta Cámara y, desde luego, integrado en los Presupuestos Generales de la Comunidad.

En la Enmienda 39 planteábamos establecer un plazo de tres meses para la elaboración del mapa de recursos de la ley.

En la 40 pretendíamos un solo objetivo, que la aplicación de la red se afiance en todo el territorio, desarrollándose en igualdad de condiciones para toda la Comunidad. Por ello, planteábamos ampliar los recursos humanos en todos y cada uno de los Ceas con al menos un nuevo trabajador, un nuevo profesional, que puede asumir el incremento de trabajo y la actividad que le supondrá la puesta en marcha de esta ley, de este proyecto de ley; así como incrementar la financiación destinada a la red, a través de los acuerdos marcos de financiación celebrados con las entidades locales competentes.

Respecto a las disposiciones derogatorias, planteábamos en primer lugar -y se aprobó- derogar el Decreto-ley 2 del dos mil trece, enmienda que fue aceptada, por lo que no... nos sorprende que no se acepte derogar el Acuerdo 51 del dos mil catorce, que establece las directrices de funcionamiento de la Red de Protección a las Familias en Castilla y León afectadas por la... la crisis. Ciertamente, es un... el acuerdo es un acto administrativo, puede suscitar dudas respecto a su derogación, sin embargo, es la orden que regula y ordena esta... esta red, y no tiene sentido mantener en vigor... mantenerla en vigor, pues confrontaría con la propia ley que... que estamos en camino de aprobar.



Respecto a las disposiciones finales, la Enmienda 43 hace referencia a la protección penal de los empleados públicos de los Ceas. Hemos visto como prima la normativa estatal frente a la autonómica, y que ya disponen de protección administrativa, ya ostentan la condición de autoridad pública. Ahora plantean la protección penal, con lo que podemos estar de acuerdo; sin embargo, enmendamos, pues no se puede dar condición de autoridad pública a todos los trabajadores de asociaciones, fundaciones, organizaciones no gubernamentales, etcétera. Solamente pueden ostentarla aquellos que trabajan para la Administración, y, además, si son funcionarios, gozarán de presunción de veracidad y tienen ya la protección administrativa. Y tampoco se puede excluir de esta protección a los trabajadores sociales, que son los trabajadores públicos de las entidades locales, de los Ceas, y, tal y como está redactado el artículo, claramente los excluye.

Las Enmiendas 44, 45, 46, 47 y 48 hacen referencia a la Renta Garantizada de Ciudadanía. No queríamos desaprovechar la oportunidad de incluir enmiendas para mejorar la prestación de la renta, prestación básica de la propia Red de Protección. Y sí nos gustaría que el Grupo Popular le diera una vuelta a estas enmiendas y pudiéramos intentar acordar, antes del Pleno o para esta Comisión, el aprobar alguna de estas enmiendas. Son importantes y hacen referencia a la complementariedad respecto a la cuantía de los ingresos, sean del titular o de otro miembro de la unidad familiar; a garantizar que la renta se resuelva dentro de los tres meses, que ya es un plazo generoso; a la presentación de alegaciones y el sistema de presentación de alegaciones; a la tardanza en reanudar la percepción de la prestación; o a que la Administración debe resolver la solicitud de reintegros en un plazo de tiempo razonable y, desde luego, lo más breve posible.

Y otra... grupo de enmiendas hacía referencia al desarrollo reglamentario de esta ley.

Y, bueno, estas son las enmiendas pendientes, que hoy tienen una nueva oportunidad para considerar su respaldo y mejorar este proyecto de ley. Nada más, presidenta. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchísimas gracias, señoría. En un turno en contra, y por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra el señor don Ángel Ibáñez.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Gracias, presidenta. Buenos días. En primer lugar, desde el Grupo Parlamentario Popular, en relación con las enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista, queremos hacer un agradecimiento por esas 50 propuestas, que, sin duda, lo que han venido a tratar es de mejorar el texto del proyecto de ley que hoy estamos analizando en Comisión. También no solamente el trabajo presentado formalmente, con la presentación de esas 50 enmiendas, sino yo creo que el positivo tono constructivo que hemos tratado de emplear todos los grupos en la Ponencia, y que en el caso... en este caso, del grupo con el que estoy debatiendo, que es el Grupo Socialista, también quiero poner de nuevo de manifiesto.

No podemos obviar una cuestión relacionada con las cifras principales del proyecto de ley. Es verdad que hay un total de 17 enmiendas, de las 23, en las que en



principio manifestamos nuestra negativa a su aprobación, pero en 6 de las enmiendas hay que tener en cuenta que el texto del articulado ha podido ser mejorado, gracias a que la enmienda incluía, en algún caso, cuestiones que entendíamos que en aspectos individuales sí que venían a mejorar diversas partes del articulado. Por tanto, ha resultado positivo. Y en este sentido quiero agradecer la flexibilidad que también ha mostrado el letrado de la Cámara para que, aunque en algunas cuestiones del texto de determinados artículos no coincidiéramos con la totalidad de la enmienda, sí que hayamos podido incorporar aspectos concretos que, sin duda, han venido a mejorar el articulado de este Proyecto de Ley de Protección a las Familias.

Hay un total de 15 enmiendas que han sido aprobadas directamente, en función de las aportaciones que hizo el Grupo Socialista. Otras 10 que han podido ser transaccionadas, y que, por tanto, han generado un acuerdo entre todos los grupos. Y 2 que han sido retiradas, porque, bueno, pues había otros textos alternativos que podían cumplir mejor con los objetivos que se planteaban en la enmienda. Por tanto, en total son 33 las enmiendas que, de modo íntegro, o por lo menos en parte, han sido aceptadas; lo cual son 2 de cada 3, y nos parece que ha sido yo creo que un buen ejercicio de diálogo el que ha permitido mejorar, indudablemente, el texto del proyecto de ley.

Es verdad, como decía la señora Muñoz de la Peña, que el plazo final de presentación de enmiendas acabó el día treinta de abril; la Mesa de calificación se celebró el diecisiete de mayo; y que han sido tres Ponencias muy intensas de trabajo las celebradas el veinticinco, veintiocho y treinta y uno de mayo. Y quiero hacer un expreso agradecimiento a todos los miembros de la Ponencia, que han podido concentrar en esas tres intensas sesiones todo el trabajo, para poder conseguir que hoy, cinco de junio, estemos dictaminando en Comisión este proyecto de ley tan importante, y que, previsiblemente, el próximo día trece de junio podamos aprobar la ley.

De tal modo que, en menos de un mes, desde que se reunió la Mesa para calificar las enmiendas, este... estos grupos parlamentarios de las Cortes de Castilla y León han sido capaces yo creo que de trabajar de un modo muy correcto para aprobar un proyecto de ley que, sin duda, va a incidir en el beneficio de muchísimas personas que se encuentran en una situación de vulnerabilidad, y que son el principal objetivo de esta Ley de Protección a las Familias.

Entrando en lo relacionado con el articulado, y sin tampoco descender en profundidad, es verdad que algunas de las cuestiones con las que no estamos de acuerdo vienen al hilo de lo que ya se regula en esta ley, entendiendo que algunas de las cuestiones que se plantean en las enmiendas ya están reguladas en otra normativa propia de la Comunidad Autónoma, y que, por tanto, sería redundante y no... no aportaría mayores beneficios, porque ya existe regulación al respecto del articulado.

En el ámbito de los recursos, cuando se pretenden incluir algunas cuestiones, la preocupación de este grupo parlamentario es que no quedara fuera ningún recurso que pudiera ser de interés. Y, por tanto, aquellas cuestiones que se han rechazado, lo son por el hecho de que entendemos que ya viene reflejado en el articulado del resto del proyecto de ley. Y ese es el motivo principal del rechazo.

Es verdad que tenemos un punto de vista distinto en relación con el eventual desarrollo reglamentario que ha de tener, en su caso, este proyecto de ley cuando entre en vigor. Nuestro punto de vista, nuestra perspectiva, es que la norma de



creación de la red es este proyecto de ley, que tiene capacidad de aplicación directa, sin necesidad de un desarrollo posterior, que, además, podría incidir en un retraso a la hora de aplicar pues todos los recursos, todos los mecanismos que contempla la... la ley ante situaciones de urgencia social.

Alguna de las otras cuestiones que se proponían, también entendemos que, respecto a denominación o respecto a contenido, ya estaban incluidos en otros preceptos de la ley, que es lo que ha venido a sustentar en muchos casos que entendamos que no es oportuno su aprobación.

Hay un apartado, en relación con la preponderancia que han de tener los trabajadores públicos a la hora de prestar los servicios vinculados con el desarrollo de la Red de Protección a las Familias, y es verdad que este grupo parlamentario planteó la posibilidad de hacer esa llamada al Artículo 4.3 de la Ley de Servicios Sociales, en el que ya se pone de manifiesto que la participación de los servicios sociales de titularidad privada en el sistema va a ser... tiene que ser, necesariamente, subsidiario y complementario respecto de los servicios sociales de titularidad pública. Por tanto, este grupo parlamentario coincide con esa... yo creo que esa llamada a que es el sistema público de prestación de servicios el que ha de primar a la hora de atender cualquier necesidad que se plantee en el ámbito no solo de los servicios sociales, sino de esta Red de Protección a las Familias. Y la Ley de Servicios Sociales, en cualquier caso, siempre va a garantizar esta... esta cuestión.

Hay un apartado, que nosotros ya lo dijimos en Ponencia y queremos insistir de nuevo, que es el relacionado con el Artículo 29 y la protección penal, que fue una cuestión que los profesionales de los servicios sociales pidieron expresamente a la Consejería de Familia, y así quedó reflejado en el proyecto de ley que han enviado para su tramitación a estas Cortes de Castilla y León, porque entienden que, aunque pueda ser susceptible de considerarse incluidos dentro de los preceptos recogidos en el... la Ley 39/2015, de Función Pública, es verdad que, en ámbitos como la sanidad o en la educación, en normas con rango de ley, se ha incluido esa protección penal. Y parece oportuno que, siendo este la tercera pata de los servicios públicos esenciales que Castilla y León presta a los ciudadanos, que no solamente la sanidad, la educación y sus trabajadores públicos estén protegidos penalmente, sino también quienes están en los servicios sociales. Por eso instamos a que el Grupo Socialista pueda reconsiderar esta cuestión y, en su caso, pueda retirar esta enmienda.

Y en el apartado relacionado con la... ese fondo de solidaridad, quiero poner de manifiesto que, aunque es verdad que hemos encontrado cierto rechazo por parte de determinados grupos parlamentarios, han sido un grupo de firmantes los que propusieron este fondo, como son la patronal en Castilla y León, las Cámaras Oficiales de Comercio, Empresa Familiar de Castilla y León, la Red de Pobreza de Castilla y León y Cruz Roja. Yo creo que es un suficiente aval como para que entendamos que este fondo de solidaridad no sea una herramienta meramente asistencialista, sino que pretende encontrar cauces de participación y colaboración para poner fondos al servicio de aquellas personas que más lo necesiten. Y, además, quiero agradecer también que hemos podido incluir un epígrafe para mejorar, en cualquier caso, los mecanismos de transparencia de esos fondos, para que no exista ningún tipo de duda al respecto de las decisiones que se toman en el seno de este fondo de solidaridad y de la gestión de los diversos fondos.



Por último, y aunque vamos a votar -ya lo anticipo- en contra de las enmiendas... de las 23 enmiendas que ha planteado el Grupo Socialista, recogemos la llamada que nos hacen en relación, sobre todo, a ese grupo de enmiendas, de la 45 a la 48, relacionadas con la Renta Garantizada de Ciudadanía, y, evidentemente, no podemos descartar que podamos tomar alguna decisión al respecto de cara al Pleno que dictaminará definitivamente la aprobación de esta ley. Por eso queremos ponerlo de manifiesto en Comisión. Y, sin duda, reiterando nuestro agradecimiento por el tono y el trabajo realizado en la Ponencia por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señor Ibáñez. En turno de réplica, y por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra la señora doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Ciertamente, desde el Grupo Parlamentario Socialista éramos conscientes desde el minuto cero que se presentó este proyecto de ley de que era un proyecto de ley importante, era una ley importante, era una ley necesaria para... para la Comunidad, para ayudar, respaldar a... a las familias y a las personas en situación de vulnerabilidad, y por ello trabajamos también contrarreloj, según el calendario que se nos marcó, y por ello intentamos hacerlo en tiempo y forma, no tener que recurrir a solicitar ampliaciones de plazo para presentación enmiendas... de enmiendas, de manera que pudiéramos trabajar con cierta holgura luego en los trabajos de... de Ponencia.

No pudo ser, se... finalmente se amplió el plazo de presentar enmiendas, y esto sí nos ha llevado a trabajar un poco a contrapié, un poco contrarreloj; pero, no obstante, la voluntad del Grupo Socialista con respecto a este proyecto de ley fue siempre de colaboración, de mejora, de intentar sacar adelante un proyecto de ley en el que primara más la inclusión y se enfocara... y estuviera más enfocado también a la inclusión más que a... al asistencialismo, ¿no?, que... que sí que también, que tiene que reflejarse la protección, pero también la inclusión. Y hemos trabajado, desde luego, con ese objetivo y con esa idea. De ahí ya que hayamos podido alcanzar acuerdos, los ponentes, en la... en los trabajos de Ponencia importantes, y, desde luego, el Grupo Socialista se ha prestado también a que sean utilizadas sus enmiendas para poder, a través de ellas, mejorar el texto, según el acuerdo alcanzado por todos los grupos.

Respecto a las enmiendas, hombre, yo le agradezco que intente dar una vuelta a... a las enmiendas rechazadas, a las 23 enmiendas rechazadas, porque hay algunas que, verdaderamente, son importantes, que deberían tenerse en consideración, que son propuestas de trabajadores sociales, que son propuestas de usuarios, que son propuestas absolutamente necesarias y garantistas también. Me estoy refiriendo a estas enmiendas que hacen referencia a la Renta Garantizada de Ciudadanía, que mejorarán sustancialmente la prestación. Y sí les invito a que... bueno, si no lo hacen hoy en Comisión, de aquí al Pleno puedan darle una vuelta, que tengamos alguna posibilidad.



Sigo sin entender por qué no están de acuerdo con el desarrollo reglamentario. No lo entiendo, o sea, una ley, es verdad que cuanto menos se deja al desarrollo reglamentario mejor es una ley, pero, ciertamente, el desarrollo reglamentario complementa y mejora la ley. Y, en todo caso, esta ley sí necesita desarrollo reglamentario en su totalidad, y, desde luego, en algunos apartados muy concretos que deben regularse con más detalle y más precisión de lo que están hechos en este proyecto de ley.

Respecto a la protección y preponderancia de los trabajadores públicos, estamos totalmente de acuerdo. De hecho, nuestras enmiendas están enfocadas directamente a que los trabajos en servicios sociales, los trabajos de atención de la red, y especialmente a familias y personas vulnerables, estén en manos siempre y solo de trabajadores públicos. O sea, esto es dejar y acotar la intervención del voluntariado lo menos posible, al menos, desde luego, en informes de valoración y en cosas que afectan de manera muy muy directa a las personas y a las familias, que todo esto esté en manos de trabajadores públicos. En esto estamos de acuerdo.

Respecto a las medidas de protección, ya tienen la protección legal, tienen la protección administrativa, tienen la condición de autoridad. Y en cuanto a la protección penal, pues estamos de acuerdo, no tenemos ningún problema en que puedan tener protección legal... protección penal, pero todos, todos, no solo los de la Administración de la Comunidad Autónoma; todos los empleados públicos, funcionarios, en el ejercicio de sus cargos, tengan esa protección penal, ese amparo penal; y en este caso se excluye a los trabajadores de las entidades locales. Y quiero recordarle que, en tema de servicios sociales, son precisamente la inmensa mayoría los que dependen de las entidades locales con competencias en materia de servicios sociales, son los trabajadores de los Ceas. Claro, si no se les puede excluir de esta protección penal. Yo creo que deberían de darle otra vuelta también a esta enmienda para ajustarlo y que quede... y que quede claro.

Y en cualquier caso, le... le recuerdo que no solo el Grupo Socialista enmendó. Que como me propone la retirada, estoy justificando por qué razón no se puede retirar esto. En cualquier caso, no solo el Grupo Socialista enmendó este artículo y en estos términos, sino también la propia Junta de Castilla y León, la propia Consejería de Sanidad enmendó también este artículo. Por tanto, yo sí les invito no solo a que no lo vamos a retirar, sino a que ustedes le den una vuelta para que podamos retomar.

Y respecto -y por último, se me acaba el tiempo- al fondo de solidaridad, ciertamente, nosotros no hemos pedido la supresión porque tiene un respaldo legal, tiene un amparo legal, tiene el amparo legal del Decreto-ley 2 del dos mil trece y del Acuerdo 21 del dos mil catorce, que establecen las directrices de funcionamiento, y el artículo... en la medida 10 de este acuerdo se crea y se establece el fondo de solidaridad. Por tanto... y se perfila el funcionamiento. Lo único que sí planteamos, y es fundamental, medidas de transparencia más allá de la página web, más allá de las páginas web; medidas verdaderas de transparencia. Son fondos que al final son públicos, que va a gestionar una fundación; entonces, entendemos que esto debe gestionarlo la Junta -la Administración pública, con la garantía de la Administración-, debe tener reflejo presupuestario y, desde luego, control parlamentario...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Señora Muñoz de la Peña, tiene que ir terminando.

**LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:**

Nada más, presidenta. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señora Muñoz de la Peña. En un turno de dúplica, y por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor don Ángel Ibáñez.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Gracias, presidenta. Buenos días. De nuevo le agradezco el tono de su intervención y coincido con la primera parte de la misma, que, efectivamente, la importancia de la ley ha hecho que hagamos efectivo ese dicho que indica que lo mejor a veces es enemigo de lo bueno. Hubiera sido bueno, probablemente, poder disponer de más pausa, de más tranquilidad, de más... de mayor número de... de Ponencias, pero lo mejor, indudablemente, es que este proyecto de ley pueda entrar en vigor con la mayor celeridad posible, porque estamos hablando de centenares de miles de personas que van a verse beneficiadas por la cobertura de esta Red de Protección a las Familias. Quiero poner de manifiesto de nuevo, efectivamente, esa voluntad de colaboración y mejora.

Y las enmiendas que se han aceptado, sin duda, han permitido y van a permitir mejorar tanto la definición y el alcance de los diversos recursos como la identificación de los agentes. Yo quiero hacer una especial mención a ese apartado de definiciones que incluimos a propuesta del Grupo Socialista, que era un... una deficiencia que tenía la ley y que, sin duda, supone yo creo que una importante mejora desde un punto de vista de... de a quién afecta esta ley. Yo creo que también se ha dado un... un salto importante en uno de los aspectos en los que más yo creo que estamos tratando de avanzar desde todos los grupos parlamentarios, como es el de la transparencia y como es el de la difusión de todo lo relacionado con esta red.

Quiero de nuevo insistir en que este grupo parlamentario –y estoy convencido que también la Consejería así lo sostiene– está completamente vinculado con la predominancia de los servicios públicos en el ámbito de los servicios sociales, pero esta red también trata de poner en valor el magnífico trabajo y la importante labor que hace un tercer sector, con una fuerza y yo creo que con una potencia muy importante en nuestra Comunidad, y a los cuales, desde aquí, en este momento, quiero también hacer una especial mención, porque sé que la redacción del proyecto de ley, si bien en algunos de sus artículos –como ya hemos tenido posibilidad de decir– no es, a lo mejor, un gran ejercicio de brillantez descriptiva, sí que es verdad que responde a determinados equilibrios, que son buenos, que son necesarios, y en los que todos aportan; y, por tanto, a veces no hemos podido aceptar modificaciones, porque esos textos ya venían acordados por todo el tejido social del tercer sector de servicios públicos de la Consejería... jurídico, que han participado en la redacción definitiva del proyecto de ley.

Y sobre la cuestión del ámbito reglamentario, yo creo que el proyecto de ley... la ley va a tener una capacidad de aplicación directa, que es lo más positivo en este caso, y entiendo que el Ejecutivo siempre tiene en su mano la posibilidad de poder regular, desde las posibilidades que permite la ley, si hubiera alguna cuestión que



queda pendiente. Estoy convencido de que si ve que si la aplicación deja huecos, deja posibilidades de interpretación que son negativas para el funcionamiento ordinario de la red, estoy convencido de que se regulará sin tener que hacer un desarrollo reglamentario, que podría ralentizar su entrada en vigor.

Y sobre la cuestión del fondo, de la que hemos hablado en la primera intervención, quiero recordar que, efectivamente, esa inclusión de ese texto que decía que la estrategia de intervención será acordada por las entidades sociales y económicas que participan en el fondo de solidaridad, que será hecha pública tanto en el portal de la Fundación Acción Social y Tutela como en el portal del órgano de la Consejería responsable de la coordinación de la red, creo que contribuyen, sin duda alguna, a que todo lo que tenga que ver con este fondo sea público, sea fiscalizable y, aunque no pueda formar parte de los Presupuestos ordinarios de la Comunidad Autónoma, por propias indicaciones de los servicios técnicos de que esto es una cuestión imposible, sin duda, está llamado a que sea un mecanismo perfectamente comprobable y supervisable.

En principio, nada más. De nuevo reitero que estaremos en los próximos días pendientes de volver a revisar algunas de las cuestiones que han formado parte del cuerpo de sus enmiendas, especialmente en lo relacionado con la Renta Garantizada de Ciudadanía. Y de nuevo agradecerles el trabajo, las enmiendas presentadas y el tono del debate que hemos tenido, tanto en Ponencia como en Comisión. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señor Ibáñez. ¿Algún grupo desea fijar posición sobre estas enmiendas debatidas? Pues pasamos a debatir las Enmiendas número 2, 3, 6, 7, 10, 13, 17, 23, 24, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 37, 38, 39 y 40 del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León. En un turno a favor, y por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra la señora doña Laura Domínguez.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien. Gracias, presidenta. Y, en primer lugar, dar las gracias al letrado que nos ha asistido en las tres Ponencias, en las que hemos debatido unas 140 enmiendas. Puede incluso que hayamos batido algún tipo de récord por este debate tan rápido, de tantas enmiendas, y en un tema tan complejo. Así que por delante dar... dar las gracias al letrado y también a todos los grupos parlamentarios, y especialmente yo creo que al Grupo Socialista, que en esta ley ha hecho una gran labor con las enmiendas presentadas.

Y, ante todo, decir que... que, bueno, la sensación que nos queda es agrídulce, ante los resultados que hemos obtenido hasta ahora. Es cierto que... que se han aprobado la mitad de nuestras enmiendas, y nos parece importante, de hecho, la aprobación de algunas de ellas. Entre ellas, nombrar, por ejemplo, la retirada del requisito de que... de que todos los miembros de una unidad familiar vivan en la misma Comunidad Autónoma para percibir ciertas prestaciones, o el hecho de que por fin quede reflejado en una ley que la Gerencia es la aglutinante y coordinadora última de los servicios. Y no les quepa duda que, si esta ley se aprueba, este grupo se va a aferrar a ese artículo para hacer su labor de control respecto al trabajo de la Consejería.



También señalar que nos parece fundamental el que se plasme en la ley que el voluntariado nunca debe suplir a los servicios profesionales. Y una enmienda que fue transaccionada entre este grupo y el Grupo Socialista, y que, desde nuestro punto de vista, marca una diferencia respecto a las actuaciones actuales en el sistema de servicios sociales de Castilla y León.

Y, por último, también la aceptación de una mayor transparencia y publicidad, que queda reflejada tanto en los principios rectores como en parte del articulado, lo cual nos parece también una buena noticia. Eso sí, no duden, como ya he señalado, que todas estas cuestiones van a ser objeto de seguimiento y control por parte de este grupo, si esta ley acaba saliendo adelante, y que pondremos sobre la mesa en caso de incumplimiento, cuando así suceda, como lo hemos hecho con... con otras leyes, incluso con la propia Ley de Servicios Sociales.

Entonces, nos queda, como digo, ese sabor dulce de lo que... de lo que hemos aprobado y de lo que hemos podido llegar a un acuerdo. Pero también un sabor agrio de que, en el fondo, tenemos dos modelos diferentes. El modelo de Podemos es un modelo público, que no emplee masivamente a entidades privadas para la gestión de los servicios sociales, como se viene haciendo en Castilla y León, con una responsabilidad real última de la Gerencia, y controlado con esta... por esta, coordinado en todos sus servicios sin multiplicidades ni desigualdades territoriales; y creo que sí que se ha puesto de manifiesto que este modelo no es compartido por otros grupos parlamentarios.

Así que hoy seguimos aquí debatiendo cuestiones que para nosotros eran fundamentales. De hecho, eran las cuestiones que proponían ese modelo diferente. Y es evidente que por eso se han quedado fuera, porque en esta ley se ha cambiado lo justo para que nada cambie, creemos. Hemos aportado mejoras, pero no hemos ido a la profundidad del sistema de servicios sociales, no hemos abordado los grandes cambios que debieran acometerse para un sistema del siglo XXI, para un sistema público al 100 %, garantista para todos, para todas y cada una de las personas que viven en nuestra Comunidad Autónoma. Así que en el fondo creemos que ha habido un debate político poco profundo y nos ha quedado mucho por hacer en esta ley.

Nos quedan sin aprobar 20 enmiendas, como he dicho al principio, que, desde nuestro punto de vista, podrían quedar englobadas en los siguientes tres bloques: en primer lugar, enmiendas dirigidas a explicar las situaciones de exclusión social que han quedado con y tras la crisis; en segundo lugar, las enmiendas que tratan de devolver el carácter público a los servicios sociales, un carácter público que no es tal con... con el Gobierno y con la Consejería de Familia; y en tercer lugar, las enmiendas dirigidas a mejorar las prestaciones que aquí se definen, básicamente las dirigidas a vivienda y distribución de alimentos, y también la mejora de... de algunas cuestiones relacionadas con... con la Red de Protección.

En cuanto a las enmiendas dirigidas a explicar las situaciones de exclusión social en Castilla y León, podría parecer que es... que este es un tema menor, que es meramente definitorio, pero va mucho más allá de la definición, porque si no somos capaces de explicar en toda su extensión cómo funciona la desigualdad social, cuáles son las situaciones de exclusión y los motivos que existen para esas situaciones, si abordamos las prestaciones que se deben percibir como cuestiones de caridad y no de solidaridad y no de derecho subjetivo, esta ley ya cojea un poco. Y por eso



teníamos algunas enmiendas a la Exposición de Motivos, que trataban de explicar como la exclusión ha cambiado en los últimos diez años, y como, en base a eso, en consecuencia, debía cambiarse la ley. Por eso, para nosotras esas enmiendas eran vitales, eran importantes, y es evidente que no han sido aprobadas.

En cuanto a las enmiendas dirigidas al carácter público en los servicios sociales, lo hemos aplicado durante todo el texto, en concordancia al modelo prioritariamente público que sostiene Podemos. En este sentido, es evidente que, aunque la Ley de Servicios Sociales promulga el carácter subsidiario a los servicios privados, la realidad es radicalmente opuesta. Por ello queríamos descargar de toda privatización los servicios que se contemplan en esta ley, redactando los artículos con preeminencia de lo público, integrando como principio rector el carácter público de los servicios, dando ese cariz también a la Exposición de Motivos, priorizando como agentes de la red a las entidades públicas y, por último, eliminando el factor del voluntariado, que se desarrolla ampliamente en los servicios privados, y que solo esto último ha sido aprobado en Ponencia, como ya señalé al principio.

No hay ningún otro cariz en la ley en el que lo público predomine sobre lo privado. Y al dejarlo al mismo nivel, entendemos que toda privatización, en toda su amplitud, está legalmente blindada y queda legalmente blindada con esta ley.

Y, por último, hemos realizado enmiendas que mejoran las prestaciones. En cuanto a la provisión inmediata de alimentos, el garantizar un porcentaje mínimo de alimentos frescos. Este es un problema enquistado, que se lleva debatiendo mucho tiempo, y que los servicios... y que los trabajadores sociales hacen eco de ello. No hay capacidad para garantizar que los alimentos frescos lleguen a las familias. Y nos parecía indispensable que en la ley estuviese reflejado.

En cuanto a las prestaciones relacionadas con vivienda, introducimos enmiendas sobre la mejora de las cuantías, sobre todo sobre los cálculos, aumentando la cantidad del IPREM y flexibilizando el acceso a esas prestaciones, así como ampliando el número de cuotas posibles a percibir.

Por otro lado, en cuanto al fondo de solidaridad, del que ya se ha hablado, nuestra enmienda directamente quería acabar con ese fondo de solidaridad, no porque quizá no estemos de acuerdo con el objetivo, que podríamos estarlo, sino, primero, porque sí que hay un problema con que esto tenga determinado carácter caritativo; y, en segundo lugar, y sobre todo, porque no puede ser gestionado por una entidad privada.

Queremos recordar que, a día de hoy, no es público quién y cuánto se ha aportado anualmente por medio de ese fondo, ni el contrato o convenio suscrito con la fundación gestora, que ya lo está gestionando de hecho. Aquí se pretende blindar por ley que sea esa fundación la que lo gestione. Y, en conclusión, no creemos que el fondo de solidaridad debe... debe estar integrado en una Red de Protección a las Familias que tiene que tener un carácter eminentemente público y no tiene que tener un carácter caritativo. Y por ello, queremos esa supresión del fondo de solidaridad.

Y, en último lugar, la Enmienda 39 requeriría... pedía una evaluación a las empresas, que hoy por hoy no se realiza en esos itinerarios de inserción sociolaboral, lo que puede incurrir en precariedad para las personas que están... que se ven abocadas a esos itinerarios, y, además, la falta de control evidente hacia las personas que puedan ser empleadas por medio de ellas.



Este es el resumen de las enmiendas que aún quedan para su debate por parte de este grupo. Y esperamos que, de alguna manera, puedan tener cabida en una ley tan fundamental como esta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señora Domínguez. En turno en contra, por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra la señora doña Mar González Pereda.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

Gracias, presidenta. En primer lugar, quiero darle las gracias. Las gracias por la disposición que han mostrado en todo momento en Ponencia, por la facilidad que también ha dado para llegar a aquellos acuerdos o consensos que en la misma fueron posibles. Y, sobre todo, por darle la agilidad, teniendo en cuenta la premura y necesidad que... que teníamos todos de sacar cuanto antes y llevar a este Pleno una ley que, al final, va a redundar en las personas y en las familias de Castilla y León.

En ese sentido, darle las gracias a usted, aunque es cierto que este ambiente ha reinado en toda la Ponencia y ha reinado por parte de todos los portavoces de los distintos grupos. Yo creo que el letrado es cierto también que nos ha facilitado este trabajo. Y en este sentido, cuando... usted ha presentado 41 enmiendas; como usted ha dicho, 13 han sido incorporadas ya de por sí en Ponencia, otras 8 han sido transaccionadas, y en algunas otras que no han sido transaccionadas, la facilidad que nos ha dado el letrado nos ha permitido incluir pues aquellos términos o puntualizaciones que entendíamos que podíamos compartir, estar de acuerdo ambos grupos, y mantener solo vivas aquellas que era el eje crucial en el que teníamos mayor dificultad para llegar a acuerdos.

Por lo tanto, hoy nos encontramos ante 20 de sus enmiendas, que se han mantenido vivas en esta Comisión. Yo ya he de decirle de antemano que, en principio, nuestra postura no... no ha cambiado; seguimos abiertos, en todo caso, a alguna modificación de aquí al Pleno, algún acuerdo más. Pero sí destacar y... y yo creo que es de agradecer también -usted así lo ha dicho- que hemos llegado a acuerdos muy importantes en algunas de estas enmiendas.

Usted se ha referido a una Enmienda 20... que es la Enmienda 20, cuando usted ha hablado de la supresión esta de que los miembros estuviesen empadronados en Castilla y León. Es cierto que ambas estuvimos también en otra ley, en la que fue un eje... un pivote muy importante de debate en... en la Renta Garantizada de Ciudadanía, y... y nosotros nos comprometimos a... a tener en cuenta esa situación. Fue una palabra que... que se la dijimos a ustedes, y yo creo que así se ha plasmado en Ponencia.

Me parece también muy importante lo que... los acuerdos que usted ha significado respecto a la Gerencia como... como aglutinante, o el tema del voluntariado, que en ningún caso va a cumplir o va a suplir las... la... el trabajo de los profesionales.

Respecto al tema de... de publicidad y transparencia -al que usted se ha referido-, usted ha hablado de... del fondo de solidaridad. Es un tema que... que se ha debatido conjuntamente también con el Partido Socialista, y mi compañero, al defender la postura de este grupo, ha mantenido y yo creo que ha dejado claro cuál es



nuestra postura. Compartimos con el Partido Socialista no la desaparición de este fondo; creemos que es bueno la colaboración de la misma, aunque sí, desde luego, estábamos abiertos y creíamos que así se debía de recoger, el tener una mayor publicidad y transparencia, que ha sido algo que se ha aceptado en la enmienda que... que hemos conseguido transaccionar por parte del Grupo Socialista, en la que se va a hacer público el portal ese de la Fundación Acción Social y Tutela, así como en la web de la Consejería responsable de coordinación de la red. Por tanto, yo creo que todos estamos a favor de esa mejor y más transparencia, pero sí creemos que es un fondo que ha venido demostrando su eficacia como un instrumento de participación social, y en este sentido seguimos manteniendo su... su importancia en el mismo.

Respecto a... al otro grupo de enmiendas de las que usted ha hablado, son enmiendas en las que ustedes priorizan la titularidad pública o la gestión pública; en una palabra, el carácter público de la Red de Protección... de la Red de Protección. En este sentido, es cierto que tenemos posturas diferentes. Nosotros mantenemos la defensa que se hace en la Ley de Servicios Sociales en el punto 4.3, donde hablamos de que debe... que, en todo caso, si bien... además, sí que tengo que recordarla que aquí le hicimos una propuesta de transaccionar que no conseguimos sacarla adelante, porque compartimos la necesidad de promover su liderazgo -algo que ustedes no aceptaron-, pero, en todo caso, creo que esta red lo que intenta es aglutinar la dispersión de... de actuaciones tanto de la pública como privada, y, por tanto, ajustarse así a lo que marca la Ley de Servicios Sociales.

Respecto a algunas de las prestaciones económicas a las que usted se ha referido, yo mencionar solo unas... dos... poquitas pinceladas. Una, respecto a las ayudas económicas que usted se refiere respecto a deuda hipotecaria. Usted habla que... que estas ayudas o esta atención integral no debe de ir ligada especialmente a una situación de deuda hipotecaria, y entendemos que no se las podemos aceptar, porque al final el concepto es finalista, con lo cual es muy difícil llegar a acuerdos.

Respecto a alguna otra también en la que usted habla de... del IPREM en cuanto a deuda hipotecaria, primero, en el... en la exposición de sus motivos, no podemos aceptar, porque ustedes hablan de... de la percepción en un período concreto de esta ayuda, y creemos que... que es una casuística muy dispar como para acotarla; creemos que debe estar abierta, que sean los propios técnicos de los Ceas lo que... los que hagan estas valoraciones y los que propongan el tiempo determinado de la misma. En todo caso, es verdad que está regulada por un Decreto, que es el 12/2013, en el que se prevé excepcionalmente que el límite fijado o la cuantía fijada en el caso de que fuese necesario, con esta valoración previa de los profesionales, será... será ampliada.

Respecto a... a la... a los accesos a la... a la red y la forma esta preeminente que... que ustedes defienden a través de los Ceas, de acción social, una vez más -como no puede ser de otro modo- debo referirme a la Ley de Servicios Sociales. Entendemos que no es oportuno limitar el acceso a las personas a través -como quieren ustedes- de que sea pre eminentemente a través de los Ceas. Antes me ha tocado debatir con un compañero, con el portavoz de... de Izquierda Unida, en el que decía que no había que acotar; es más, él hablaba de ampliar convenios con... por ejemplo con asociaciones como la de Stop Desahucios. Nosotros creemos que... que debe ser así, abierto, pero sí entendemos que la coordinación que debe... una vez



que esté cubierta esa necesidad urgente –como no puede ser de otro modo–, debe existir esa coordinación y se debe derivar al Ceas y al profesional, que va a ser el que haga el seguimiento.

Respecto al fondo de solidaridad, yo creo que... que ha quedado suficientemente claro que nosotros sí estamos a favor de la transparencia y de la publicidad, y todas aquellas medidas que vayan encaminadas a mejorar. Así se ha planteado en la enmienda que se ha transaccionado con el Partido Socialista, pero seguimos defendiendo que hay entidades empresariales más representativas en Castilla y León que defienden este fondo de solidaridad, que se ha visto la eficacia del mismo como un instrumento de participación social, y, por tanto, creemos que sí debe ser recogido y no suprimido.

En todo caso, sí que le agradezco de verdad que... el tono que ha mantenido. Nuestra disposición, seguiremos estudiando, seguiremos analizando y viendo con detalle cada una de estas enmiendas en las que usted hoy se ha detenido un poquito más, por si podríamos llegar de aquí al Pleno a acuerdos.

En todo caso, yo tengo un deseo, y es que esta ley salga adelante con el mayor consenso posible, pues el proyecto, cuyo principal objetivo es llegar a más personas y familias vulnerables, es llegar mejor y llegar más rápido. Y en esto yo creo que estamos todos de acuerdo. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señora González. En un turno de réplica, y por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra la señora doña Laura Domínguez.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí. Muy brevemente, porque... bueno, entendemos que... que, efectivamente, ya la mayoría de las enmiendas que quedan son diferencias sustanciales del modelo y del sistema de servicios sociales en la Comunidad Autónoma, y, por lo tanto, no van a ser aceptadas. Pero sí, bueno, por hacer alguna apreciación más, pues sobre alguna de las enmiendas que hemos presentado, sobre el fondo de solidaridad, así lo aceptamos en Ponencia precisamente, esa transacción relativa a la publicidad y a la transparencia, porque nos parecía el mal menor, y por eso lo... lo aceptamos al final, aunque nuestra enmienda se mantiene viva, porque nosotros insistimos en que lo que se está haciendo con esto es amparar los servicios sociales al albur de la caridad de empresas privadas. Y, sobre todo, no compartimos la gestión por parte de una fundación, que es lo que blindo legalmente la ley. Y, sobre todo, por este última... por esta última cuestión, de que sea una fundación la que... la que lo haga, nunca podremos estar de acuerdo con esta forma de gestión del fondo de... de solidaridad, aunque podemos entender el objetivo final de que exista, pero no de la manera en que está gestionada en ningún caso.

Y luego, en cuanto a... a la privatización masiva, yo creo que aquí, evidentemente, hay una diferenciación entre... entre lo que consideramos que... o cómo consideramos que deben estar gestionados los servicios sociales. Aunque se ha repetido mucho, tanto en Ponencia y lo ha vuelto a repetir aquí la portavoz, que la Ley de Servicios Sociales ya aporta ese carácter subsidiario de los servicios privados, hasta el día de hoy no se ha garantizado, a pesar de estar en la Ley de Servicios



Sociales, el carácter público preeminente en los servicios sociales de la Comunidad Autónoma. Y, entonces, entendemos que, mientras no sea un principio rector ese carácter público, y mientras sigamos blindando legislativamente que las empresas privadas y las entidades privadas pueden entrar a formar parte de la Red de Protección de una manera tan masiva, nunca podremos estar, seguramente, de acuerdo en este modelo y en la forma que se tienen de gestionar los servicios.

En cuanto a la enmienda sobre... sobre vivienda, nuestra enmienda no tanto va referida a que... a que se haga cargo... a que la prestación, que entendemos que es de carácter finalista, se haga cargo de otras deudas, sino que haya información y asesoramiento sobre las múltiples deudas, y que el trabajador o trabajadora social tenga la capacidad para poder hacer un seguimiento integral relacionado con los multitiendeudamientos. Y la enmienda iba en ese sentido, al igual que la otra enmienda, que... que va sobre la ampliación o no, es más bien la flexibilidad de la prestación que la ampliación absoluta de las cuotas o de... o de la cantidad.

Y por último, relacionado con... con la última parte, si hemos enmendado y hemos llegado a un acuerdo sobre el voluntariado, que entiendo que si llega a un acuerdo sobre la... sobre que el voluntariado tenga que estar en un segundo plano es porque hacemos hincapié en la profesionalización y en el carácter de que los trabajadores y trabajadoras sociales sean los que eminentemente hagan el trabajo, por qué luego no damos preeminencia a los Ceas, tanto enmiendas del Partido Socialista como nuestras, que se han quedado fuera en este sentido. Y nos parece un poco contrasentido que si descargamos a ese voluntariado, o intentamos que ese voluntariado quede en segundo plano, por qué, en cambio, luego no damos esa preeminencia a los Ceas y a los trabajadores de los Ceas, que sean los únicos para hacer los informes sociales y que no entren otro tipo de entidades aquí. Me parece que debería estar relacionado, y que es una pena que esas enmiendas se hayan quedado fuera. Y, por mi parte, eso es todo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señora Domínguez. En un turno de dúplica, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra la señora doña Mar González.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

Gracias, presidenta. Señora Laura, no me... -perdón- Domínguez, no me voy a extender mucho, porque sería reiterativa en los argumentos, no me puedo inventar ningún argumento. Creo que nuestra postura ha quedado suficientemente clara: defendemos la colaboración y coordinación de lo público y lo privado, que han... creemos que ambas cosas deben de estar sustentadas, y que, además, eso redundaría y beneficia en el desarrollo de toda la Red de Protección.

Pero sí me va a permitir, ustedes siguen insistiendo en la defensa de los profesionales o la puerta de entrada a través de los Ceas y de... y de estos profesionales. Es algo que yo creo que también debatimos suficiente en Comisión. Pero, por si le ha quedado alguna duda, nosotros defendemos a estos profesionales como pilares importantísimos de los servicios sociales, pero no queremos cerrar o acotar esa puerta de entrada. Y le voy a poner algún ejemplo. Mire, están el caso de las residencias, residencias públicas, con profesionales que no pertenecen a los Ceas, pero



que sí estamos de acuerdo en que atiendan a esas personas; estamos en temas de casos de violencia de género. Nosotros entendemos que se pueden complementar, que ambos deben ser complementarios. Esa es nuestra postura, creo que así se lo dejamos claro.

Y respecto al fondo de solidaridad, simplemente aclararla, es verdad que llegamos a ese acuerdo; que usted también... aceptó porque entendía que mejoraba el texto; que todos estábamos de acuerdo en... en recoger esa mayor publicidad, esa mayor transparencia; y es cierto que usted, por contra del Partido Socialista o nosotros, pretende eliminar ese fondo de solidaridad, que nosotros entendemos que tiene un papel importante en lo que son los recursos de... para la red. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señora González. ¿Algún grupo desea fijar posición sobre estas enmiendas? ¿Alguien más? Tiene la palabra, por un tiempo de cinco minutos, el señor don Jesús Guerrero.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, presidenta. Brevemente, pero sí fijar un poco algunas... algunos planteamientos. El primero de ellos, agradecer el reconocimiento al trabajo que ha hecho el Grupo Socialista por parte de la señora Domínguez, y, a su vez, reconocer también el suyo y el del Grupo Podemos, que también ha sido y se ha visto intenso en este... en este proyecto de ley, como dejan muy claras las enmiendas que se han visto tanto en Ponencia como ahora mismo que quedan en Comisión.

Estamos de acuerdo en las enmiendas que ha señalado, por ejemplo a la Exposición de Motivos, hablando de las consecuencias de la crisis, en cuanto al aumento de la desigualdad y de la exclusión social. Obviamente, hay que referenciar la situación, y de ahí la necesidad también, en la que coincidimos, y que está reflejada en la mayor parte de... en el sentido de las enmiendas, de blindar el sistema de servicios públicos sociales frente a cualquier tendencia privatizadora y frente a los recortes, evidentemente.

Como hemos señalado con respecto a las enmiendas del señor Sarrión, coincidimos también con el Grupo Podemos en la prioridad de lo público, en su refuerzo en esta ley, así como en los propios servicios que deben de mejorar como consecuencia de la misma, y que aparecen en muchas de las enmiendas que presenta, como el servicio de provisión inmediata de alimentos, reforzando el planteamiento de la dieta de alimentos y productos frescos, o las prestaciones económicas en las situaciones de deuda hipotecaria o de alquiler, ¿eh?, incluyendo muy... en fin -lo vimos muy interesante-, el planteamiento sobre el sobreendeudamiento, ¿no?

Por otro lado, también defendemos y estamos de acuerdo en la priorización y en reforzar el papel de los Ceas y de sus profesionales en la red.

Y respecto al fondo de solidaridad, lo ha comentado la portavoz del grupo, nosotros, ante esta realidad, ¿eh?, ante esta realidad, abogamos por la máxima transparencia de los recursos y que se pueda perfectamente certificar de dónde vienen y adónde van con plena transparencia ante la ciudadanía. Y en este sentido, el aumento de la participación, que también ustedes defienden en sus enmiendas, nos



parece muy positivo, frente... o ante los... o con los agentes de la red, los profesionales, pero también los representantes del tercer sector. Por lo tanto, coincidencia en todo lo relativo al desarrollo de... de los servicios sociales como derecho subjetivo, a la prioridad y refuerzo de lo público, al blindaje y al fortalecimiento de los servicios sociales públicos y a la transparencia y la participación en el planteamiento de la ley y de los recursos. Ese es el resumen un poco de lo que hemos visto respecto a las enmiendas de Podemos y nuestra visión sobre ellas. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señor Guerrero. Pues pasamos a debatir las Enmiendas número 4, 6, 8, 11, 12, 13, 14 y 15 del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Para lo cual tiene, por un tiempo de diez minutos, la palabra el señor don David Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Gracias, señora presidenta. Después del -desde nuestro punto de vista- gran trabajo que se ha hecho en Ponencia por todos los portavoces y por todos los procuradores y de... por supuesto también de los servicios jurídicos de esta Cámara, quedan una serie de enmiendas que voy a explicar muy brevemente, porque ya hemos hecho un trabajo previo en Ponencia.

La Enmienda número 4 hace referencia a la atención integral, sobre todo en los casos de familias con menores, porque entendemos, este grupo parlamentario entiende, que son -en nuestra opinión, por supuesto- los más vulnerables.

En cuanto a la Enmienda 6, hace referencia a la inclusión activa y solidaria. ¿Y qué es lo que intentamos incorporar nosotros al articulado? Es el fomento y la... y la promoción del empadronamiento en Castilla y León, porque entendemos que, estando empadronados, pues estas familias y estas personas tan vulnerables están más protegidas.

En cuanto a la Enmienda número... la Enmienda número 11... -me he pasado la 8- la Enmienda número 8 hacemos referencia a los agentes de la red. En el punto... la letra d) hacemos referencia a las entidades privadas. Bueno, es... nuestro objetivo es ampliar la red de agentes; si tienen que ser entidades privadas, bueno, ¿pues por qué no?

En cuanto a la Enmienda número 11, hacemos referencia a los recursos de atención con acceso prioritario. En cuanto a la letra h), i) y j), la letra h) servicio a menores con dependencia; servicio de vivienda por unidad familiar con menores o menores con discapacidad... con menor o menores con discapacidad; y también el servicio, ¿cómo no?, a personas en condición de refugiados, pues intentando que esta ley pues sea más amplia.

En cuanto a la Enmienda número 12, hacemos referencia a otros recursos para la inclusión social y laboral. Hablamos de acciones que realicen en materia de inclusión social, empleo y tecnología, y el servicio de apoyo para la integración socio-laboral y tecnológica de personas en riesgo de exclusión.

Y la Enmienda número 14, hacemos referencia a... al Artículo 22.4. Sobre todo, aquí estaríamos hablando de la letra b), en la que hacemos referencia a que no tengan otra... una segunda vivienda en otra Comunidad. Y la letra h), que hablamos en



su momento en la Ponencia y quedó transaccionado, creo recordar que en vez de ser avalado por el Colegio de Economistas, sí avalado por un informe de la Consejería; lo que intentaremos es que sea un informe más profesional, en este caso.

Y la Enmienda número 15... -ya finalizando... finalizando- la Enmienda número 15 hace referencia al Artículo 37. Y, bueno, entendemos que crear un banco de tiempo como una fórmula añadida para la innovación socioeconómica es bueno también para esta ley.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señor Castaño. Para un turno en contra, y por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra el señor don Ángel Ibáñez.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Gracias, presidenta. En primer lugar, también quiero agradecer el trabajo desarrollado por el portavoz del Grupo Ciudadanos, con esas 15 enmiendas que han sido presentadas, de las cuales hay que tener en cuenta que 5 han sido ya incorporadas al texto de la ley en su fórmula de integridad o bien a través de alguna fórmula de transacción. Es verdad que hay otras dos que fueron retiradas, porque, efectivamente, como nos ha pasado con algún otro grupo, ya venían contempladas en otros artículos o en otras enmiendas, y, por tanto, esa flexibilidad también quiero ponerla de manifiesto y agradecerle.

Ciertamente, la abundancia de actividad parlamentaria nos ha impedido que en la última Ponencia pudiéramos abordar en profundidad alguna propuesta en relación con transacciones, que creemos que pueden mejorar el texto de la ley en el sentido que pretende hacer el Grupo Ciudadanos, pero a través de lo que puede ser una mejora cualitativa, quizá, de esa redacción, bien por ampliar el objeto de lo que pretende el Grupo Ciudadanos o bien por ubicarlo en el texto del articulado en un lugar mejor. Por tanto, de las 8 enmiendas que hoy quedan pendientes en Comisión, vamos a proponerle transacciones en 3 de ellas, y vamos a pedirle que reconsidere la situación sobre las otras 5, en base a los argumentos que a continuación le expondré.

Empiezo por las transacciones que queremos proponerle y que, evidentemente, si tuviera a bien aceptar, facilitaríamos por escrito al letrado y a la Mesa para que puedan incorporarlo en el texto. En la Enmienda número 4, cuando habla de esa actuación de urgencia en los casos de... de familias con menores, es verdad que los menores son un colectivo de... de mayor vulnerabilidad, pero propondríamos incluir el siguiente texto: "... actuando de urgencia en los casos de familias o personas en situación de mayor vulnerabilidad". ¿Por qué? Porque esta expresión no deja de lado a las familias con menores, y, sin embargo, permite que podamos incluir algún otro colectivo que también pueda encontrarse en esa situación de mayor vulnerabilidad. Es decir, creemos que amplía y mejora las estimaciones que... con las que se presentó esta enmienda.

En el caso de la Enmienda número 13, que está relacionada con lo que tiene que ver con la prestación del servicio de entrega de alimentos, propondríamos incluir un texto relacionado con la normativa aplicable en materia de seguridad alimentaria, pero, más en el sentido en el que lo planteaba la enmienda detrás del Artículo 19.3.b), hacerlo en el apartado 19.3.c), que es el que regula esta... esta prestación de servicio de... de entrega de alimentos, de tal modo que el texto que propondré... que



propondríamos sería el siguiente: “Facilitar que los alimentos aptos para el consumo, en función de la normativa aplicable en materia de seguridad alimentaria...”, y ya continuar con el texto normal del artículo, “integrado dentro del sistema”, etcétera, etcétera, etcétera. Porque creemos que con esto garantizamos que quienes participan en esta... en la red, en este mecanismo de distribución de alimentos, saben que tienen que estar sometidos bajo los criterios de la normativa en materia de seguridad alimentaria.

Y, por último, nos ha parecido muy interesante la aportación en relación con el impulso de iniciativas como la del banco del tiempo, pero creemos que podría ser más oportuno incluirlo dentro de un Artículo 11, que es el relacionado con la colaboración con el sector civil, de tal modo que al final del Artículo 11 podríamos añadir la siguiente frase: “... impulsando iniciativas colaborativas y redes de solidaridad del tipo banco del tiempo u otras fórmulas de intercambio y apoyo mutuo entre la ciudadanía”. De tal modo que respeta al 100 % el espíritu de la... de la enmienda, pero se incluye o se circunscribe –creemos– en un artículo más adecuado.

Y respecto a las otras 5 enmiendas, que en principio no aceptábamos, tienen, evidentemente, su sentido, ¿no? En la Enmienda número 6 hay que tener en cuenta que sí que incorporamos la parte de inclusión tecnológica, pero fíjese que se habla de los procesos de integración social, y que el artículo incluye la adquisición de hábitos, destrezas y competencias personales de acuerdo con el itinerario de inserción a través de diversas fórmulas. Es verdad que el itinerario de inserción puede contemplar muchas fórmulas, pero tratar de incluir el fomento del empadronamiento en un itinerario de inserción no lo creemos oportuno; creemos que no va a beneficiar en nada esos itinerarios de inserción, porque el fomento del empadronamiento –más allá de que además es una cuestión que viene por ley; todo el mundo tiene la obligación de estar empadronado en algún lugar– creemos que... que no... no coadyuva a conseguir mejores itinerarios de inserción para los participantes. Por tanto, propondríamos que valore la posibilidad de retirarla.

Asimismo, en la Enmienda número 8... fíjese que esto es una red de protección. Usted... el Grupo Ciudadanos lo que pretende es que pueda haber entidades que formen parte de una red, pero sin establecer acuerdos explícitos. Y fíjese que estamos apostando por la transparencia, por... por que todo sea público, por que no pueda haber cosas que queden fuera del ámbito; y la verdad es que formar parte de la red puede requerir acuerdos muy sencillos, y quien realmente quiera colaborar, aunque sea puntualmente, no va a tener que hacer nada complicado. Se establecerán mecanismos sencillos, pero yo creo que es bueno que esos acuerdos existan, que sean públicos, que sean notorios, y permitirán que sean agentes o colaboradores. Pero que alguien quiera participar sin firmar ningún tipo de acuerdo, sin que haya nada que... que haga que eso sea transparente creemos que no es beneficioso, y por eso le instamos también a que... a que pueda retirar esta enmienda, si lo considera oportuno.

En este mismo sentido, en la Enmienda número 11 usted incluye tres servicios, que es el de a menores con dependencia, vivienda para unidad familiar con menor o menores con discapacidad y a personas con condición de refugiados. También le solicitamos que la... que la retire en la... en el convencimiento firme de que estas cuestiones que usted propone ya están incluidos en el texto de la ley. Es decir, los epígrafes correspondientes a los Artículos 13 y 14 incluyen perfectamente aquellos menores que puedan estar en situación de dependencia o aquellas unidades



familiares que tengan menores con situación de discapacidad. Por tanto, se lo pedimos en el convencimiento de que no hay nadie que, encontrándose en esta situación, no tenga capacidad de acceder a los recursos, porque ya están contemplados en los Artículos 13 y 14.

Y en el relacionado con las personas con condición a... de refugiados, no tuvo la posibilidad de acompañarnos en la última Ponencia, en la que incorporamos unas enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular que hacían expresa mención a... además, a unas recomendaciones del Defensor del Pueblo en relación con la atención a los refugiados. Por tanto, no se preocupe, porque estos tres servicios quedarían ya incluidos con lo que contempla la ley.

En el artículo... en la Enmienda -perdón- número 12 hemos incorporado parte de su propuesta, y hace alusión a incorporar un eventual punto o), que es el de fomento de la contratación de progenitores de familias numerosas o con hijos con discapacidad. Quiero decirle que todos los servicios destinados a la inclusión laboral están contemplados ya en el articulado. Usted -me parece legítimo- incorpora un colectivo muy concreto, que son esos progenitores que sean de familias numerosas o con hijos con discapacidad, pero es que quienes se encuentren en esa situación ya están cubiertos por las previsiones legales del Artículo 15 en otro de sus epígrafes. Por tanto, nos parece bien que tenga una especial sensibilidad, pero quiero que se quede tranquilo, si no le aceptáramos esta enmienda, porque ya están incluidos en el resto del articulado.

Y sobre la Enmienda número 14, incluye tres cuestiones concretas. Una de ellas es que pide que la... la persona titular de la vivienda esté empadronada en algún municipio desde la propia adquisición del domicilio habitual; creemos que eso puede limitar la posibilidad de acceder a los recursos, y, por tanto, iría en detrimento de las personas que quieran acceder a la red. La segunda que indica es que no se disponga de una segunda vivienda en otra Comunidad, pero, si lee el Artículo c), ya dice que la vivienda habitual esté ubicada en Castilla y León y que sea la única de su titularidad; por tanto, ya está contemplado en el artículo. Y la llamada al Colegio de Economistas entiendo que trata de velar por una... un mayor respaldo técnico de los informes que se hagan, pero, claro, evidentemente, estaríamos hablando de incluir un colectivo, que es el Colegio de Economistas, que, evidentemente, tendría un coste por elaborar estas actuaciones, y que, además, pondría dificultades a la hora de gestionar una red que yo creo que todos estamos de acuerdo con que tiene que ser lo más ágil posible.

Por tanto, y por los motivos expuestos, le pedimos que valore la posibilidad de retirar las 5 enmiendas a las que he hecho alusión. Y le pedimos que pueda aceptar las 3 enmiendas que hemos tratado de transaccionarle con los textos a los que he aludido. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Gracias, señor Ibáñez. En un turno de réplica, y por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor don David Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Sí, señor Ibáñez, voy a aceptar la transacción que usted me propone para las Enmiendas 4, 13 y 15. Si hace usted el favor también, se lo entregamos al letrado,



porque, efectivamente, nos parece que... que la transacción que ustedes hacen, bueno, pues enriquece quizá mejor que las enmiendas presentadas por nosotros.

En cuanto a las enmiendas no aprobadas, pues simplemente decirle que, por ejemplo, en la Enmienda número 14, que hace referencia a la deuda hipotecaria, a ver, nosotros lo que queremos es justamente que se beneficien estas personas que de verdad tienen una... que solo tienen una vivienda. Porque ya sabemos que la comunicación entre Comunidades -y lo sabemos perfectamente- falla muchas veces. Tampoco queremos que se beneficie nadie que tenga otra vivienda en otra Comunidad, y que esta Comunidad no sea capaz de detectarlo. Es decir, estamos hablando de una segunda vivienda, y yo creo que aumentaría y ampliaría este artículo la defensa a los que de verdad necesitan que se les ayude con la deuda hipotecaria. Porque no se olvide, señor Ibáñez, que estamos hablando de deudas hipotecarias, es decir, ayudar a una familia que tiene otra vivienda en otra Comunidad, como puede ser Madrid... Y no se lo digo por decir, sino porque hemos detectado que han pasado casos así; si no lo decimos porque nos parezca que pueda pasar, sino porque ha pasado. Por lo tanto, creo que esta ley debe proteger de verdad a los que lo necesitan.

En cuanto al resto de enmiendas, ya le comento que, bien, hemos negociado, hemos trabajado en las Ponencias. Este grupo parlamentario entiende que la ley ya venía con bastante consenso. Entendemos también que, debido a la incorporación de enmiendas del Partido Socialista, del Grupo Parlamentario Podemos, de Izquierda Unida, de este mismo grupo y también del resto del Grupo Mixto, de Unión del Pueblo Leonés, entendemos que la ley queda más enriquecida, y, por tanto, no tenemos ningún inconveniente para retirar las cinco enmiendas que todavía quedan vivas y no las llevaremos al Pleno. Y, en este sentido, agradecer su trabajo. Agradecer el trabajo también del letrado y del resto de los partidos, porque creo que va a quedar una... una ley, después de pasar por Ponencia y Comisión, mejor que la que llegó a esta Cámara. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Señor Castaño, para aclaración de todos, ¿han llegado a un acuerdo de transacción en las Enmiendas número 4, 13 y 15, y ha retirado la 6, 8, 11, 12 y 14?

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Así es, presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Vale. Muchas gracias. ¿Algún grupo desea fijar posición sobre las enmiendas...? ¡Ay, perdón! Me lo he saltado. Pues en un turno de dúplica, y por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor don Ángel Ibáñez.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Sí. Muy brevemente, para expresarle el agradecimiento al grupo parlamentario en relación con la posición que ha tenido aceptando las enmiendas y habiendo entendido los argumentos por los que le habíamos solicitado la retirada.

Y una mera mención a ese artículo que más le preocupaba. Fíjese que, efectivamente, en el Artículo 22.4.b) fíjese que habla del... que, "según informe técnico,



se encuentren en situación de riesgo de impago o situación de impago de cuotas del préstamo hipotecario de su vivienda habitual". Es decir, solamente podemos incidir si estamos hablando de la vivienda habitual, y solamente si esa vivienda está ubicada en algún municipio de Castilla y León. Por tanto, creemos que queda bastante acotada. Y, no obstante, evidentemente, esa misma llamada que hemos hecho al Grupo Socialista, es bueno que si detectamos que hay quien quiere aprovecharse de los mecanismos de la red utilizando algún subterfugio, es bueno que todos los conozcamos, que lo pongamos en conocimiento, evidentemente, de la Consejería y de los gestores de este tipo de ayudas, porque estoy convencido que habría mecanismos suficientes para poder regularlo e impedir que se haga un uso fraudulento de este tipo de ayudas. Pero creemos que con este articulado queda bastante protegido.

Y nada más que reiterarle el agradecimiento por la posición que ha tenido en el día de hoy en la Comisión. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señor Ibáñez. Ahora sí, ¿algún grupo desea fijar posición sobre las enmiendas debatidas? ¿No? Pues pasamos a debatir las Enmiendas número 2, 3 y 4 del procurador don Luis Mariano Santos... Reyero -perdón-, que ahora tendrá la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Buenos días a todos. Y, bien, de forma yo creo que breve y rápida, tengo que decir que hemos presentado 4 enmiendas al articulado de esta ley. La primera de ellas, que entiendo estaba destinada al Artículo 3, "Personas destinatarias", está incorporada ya en el texto, y estaba destinada a dar cobertura a situaciones vulnerables, más allá de situaciones coyunturales, buscando también esa cobertura en situaciones de desamparo, que pueda devenir de una situación estructural.

La segunda, respecto al Artículo 13 y a la atención a necesidades básicas de subsistencia, con el objetivo de señalar, y para que queden debidamente delimitadas las situaciones especiales, con especial atención a los casos de violencia de género y a los menores.

La tercera, que... destinada al Artículo 15, para que se añadiera a mayores, y dentro de estas situaciones de riesgo, una especial atención a la adolescencia, como etapa de crecimiento muy importante en la configuración de la personalidad y como etapa de especial vulnerabilidad.

Y la cuarta y última, en lo que respecta al Artículo 39, "Seguimiento de la red", añadiendo un nuevo punto tercero, y pasando este al cuarto, donde se busque la publicidad del resultado de los análisis de seguimiento de la Red de Protección, garantizando así la transparencia de los mismos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señor Santos. En un turno en contra, y por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra la señora doña Mar González.

**LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:**

Gracias, presidenta. Señor Santos, efectivamente, vamos a aceptar, como no podía ser de otro modo, su Enmienda 1, porque entendemos que es lo que viene recogido ya en la Exposición de Motivos, y, por tanto, se añadiría al final de ese párrafo “y/o desamparo”.

Respecto a la segunda enmienda que usted hace, al Artículo 13, apartado 1, cuando usted habla de “especial en casos de violencia de género, o cuando hay menores”, este grupo le va a proponer una transacción, porque vendría, además, en coherencia con la Enmienda número 4, que... que hemos aceptado, de Ciudadanos, y que diría así: “principalmente a aquellas familias -incorporaríamos ‘familias’- o personas en situación de especial vulnerabilidad”.

Respecto a la Enmienda número 3, que usted hace al Artículo 15... 15, y en la que propone añadir al final “prestando especial atención a los adolescentes”, este grupo también le va a proponer una transacción, que diría así, sería: “... especialmente a aquellas etapas de mayor vulnerabilidad, como primera infancia o adolescencia”, porque entendemos que es más amplia y recoge mejor lo que puede ser el sentir de... de todos.

Respecto a la Enmienda número 4, que hace usted al Artículo 39, “Seguimiento de la red” y el análisis de... de estos datos, de los resultados, le vamos a proponer que la retire. Pero se lo vamos a pedir en coherencia, además con una... una enmienda que ha sido aceptada, del Grupo Podemos, la Enmienda número 41, que creemos que... que recoge un nuevo artículo, que es el de “Difusión y evaluación de la red”, y que en ese apartado 3 del Artículo 41.3 se regula de forma más profusa todo lo relativo a... y mencionado a la red de publicidad, como así usted habrá escuchado en el debate de esta Comisión. Esperando llegar a acuerdos, nada más. Y gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señora González. En un turno de réplica, por cinco minutos, tiene la palabra el señor don Luis Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí, gracias. Y de forma breve. Por supuesto que yo creo que de esta Comisión se ha visto que existe cierta voluntad, una voluntad de llegar a acuerdos. Y nosotros retiraremos esta última... esa última enmienda, una vez que se ha transaccionado también las otras dos, ¿vale?

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Para aclaración: retira la número 4 y...

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

La número 4, sí.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

... y transacciona la 2 y la 3.



EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí, exactamente.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Perfecto. Pues en un turno de dúplica, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra la señora doña Mar González.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

Simplemente, presidenta, para, aunque sea esta vez en Comisión, darle las gracias al portavoz de la UPL por la facilidad y por haber llegado a estos acuerdos. Nada más. Y muchas gracias.

Votación Enmiendas PL/000017

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señora González. Pues pasamos a la votación de las enmiendas debatidas del proyecto de ley. En primer lugar, votamos las enmiendas número 6, 23, 24, 25, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Cuatro. Con lo cual, quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Socialista anteriormente dichas.

Pasamos a votar las Enmiendas número 2, 3, 6, 7, 10, 13, 17, 23, 24, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 37, 38, 39 y 40 del Grupo Parlamentario Podemos. ¿Votos a favor? Dos. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Siete. Con lo cual, quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León.

Pasamos a... a votar las Enmiendas número 4, 13 y 15, que han sido transaccionadas, del Grupo Ciudadanos... del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Con lo cual, ¿votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Ocho. Con lo cual, quedan aprobadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Pasamos a votar las Enmiendas número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 14 y 15 del... del procurador don José Sarrión, del Grupo Mixto. ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Ocho. Con lo cual, quedan rechazadas las enmiendas debatidas del procurador don José Sarrión Andaluz.

Pasamos a votar las Enmiendas número 2 y 3 del procurador don Luis Mariano Santos Reyero, que han sido transaccionadas aquí, en Comisión. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Ocho. Con lo cual, quedan aprobadas las enmiendas del procurador don Santos Reyero.

Votación PL/000017

Pasamos a votar el proyecto de ley. Votación de los Artículos 1 a 41, Disposiciones Adicionales Primera y Segunda, Disposición Derogatoria, Disposiciones Finales Primera a Séptima, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley,



con las modificaciones introducidas por las enmiendas que hubieran sido aprobadas anteriormente. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Ocho.

Concluido por la Comisión del Dictamen del Proyecto de Ley de la... de la ordenación y funcionamiento de la Red de Protección e inclusión a personas y familias en situación de mayor vulnerabilidad social o económica de Castilla y León, recuerdo a sus señorías que el plazo para comunicar, mediante escrito dirigido a la excelentísima señora presidenta de las Cortes, los votos particulares y enmiendas definidas y votadas en Comisión y no incorporadas al dictamen se pretendan defender ante el Pleno, finalizará el próximo viernes, ocho de junio, a las catorce horas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas veinte minutos].